



ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL  
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA ROCVEM S.A.

QUE OTORGA: RAFAEL OLAVIDE LUQUE CERVANTES  
GERENTE GENERAL DE ROCVEM SA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DE: 3, COPIAS

2013 - 17 - 01 - 02 - P 0009306

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, dos de septiembre de dos mil trece, ante mí, Doctor PABLO JAVIER VELA VALLEJO, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUITO ENCARGADO, según consta de la acción de personal número CUATRO UNO SIETE TRES-DP-DPP, de fecha veinte y siete de agosto del año dos mil trece, comparece a la celebración de la presente escritura pública de cambio de domicilio principal y reforma del Estatuto Social, el señor Rafael Olavide Luque Cervantes, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de ROCVEM S.A.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el cantón Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertido que fue el

compareciente por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste un cambio de domicilio principal y reforma del Estatuto Social de la Compañía ROCVEM S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de cambio de domicilio principal y reforma del Estatuto Social, el señor Rafael Olavide Luque Cervantes, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de ROCVEM S.A.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el cantón Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el siete de mayo de dos mil doce, se constituyó la Compañía ROCVEM S.A., debidamente inscrita el primero de junio de dos mil doce en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil; Dos) Con fecha doce de agosto de dos mil trece la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de ROCVEM S.A., resolvió cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito y reformar el Estatuto Social Artículo Cuarto, en la parte pertinente, y en los términos especificados en el acta correspondiente, la que se adjunta a la presente escritura como parte integrante de la misma.- **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO.-** Con éstos antecedentes, el Ingeniero Rafael Olavide Luque Cervantes, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ROCVEM S.A. debidamente autorizado para el efecto, eleva a Escritura Pública las resoluciones de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, tomadas en la sesión del doce de agosto de dos mil trece y en

(  
S  
F  
P  
E  
C  
S  
G  
C  
in  
us  
pr  
Sc  
m  
PC  
G  
E  
G  
- At  
-  
-  
-  
Sr.  
SE  
C  
E  
E  
E  
RAI  
C.C



Quito, 09 de abril de 2013

asi con  
o de es  
e elva  
rotoco  
mbio d  
tenor d  
ación d  
Social  
omo tal  
inalidad  
az para  
pública  
Aycart  
1 S.A.,  
Cantón  
iversal  
pal de  
Social  
l acta  
sma.-  
éstos  
eral y  
fectó,  
ia de  
y en

Señor  
**RAFAEL OLAVIDE LUQUE CERVANTES**  
presente.-

En mi consideración:

Quiero cumplir llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de ROCVEM S.A. en sesión realizada el día de hoy 09 de abril de 2013, eligió a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, en reemplazo del Sr. ANDRES OLAVIDE LUQUE CERVANTES, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en el artículo veicesimo séptimo del Estatuto Social de la Compañía. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

ROC VEM S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Guayaquil, el siete de mayo de 2012, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Aycart Vicenzini Piero Gastón, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el primero de junio de dos mil doce.

Atentamente,

**Sr. Rafael Luque Jara**  
**SECRETARIO AD-HOC**

Quito, 09 de abril de 2013

En esta fecha acepto la designación de GERENTE GENERAL de ROCVEM S.A., y prometo desempeñar mis funciones de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

**RAFAEL OLAVIDE LUQUE CERVANTES**  
**C.C. 0908929888**

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 23.878  
FECHA DE REPERTORIO: 23/may/2013  
HORA DE REPERTORIO: 11:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ROCVEM S.A.**, a favor de **RAFAEL OLAVIDE LUQUE CERVANTES**, de fojas 86.889 a 86.891, Registro Mercantil número 12.547. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 21878

.....

.....

.....

.....

AB. NERIA BUTIÑA M.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 01 de julio de 2013

REVISADO POR

## NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.  
Quito, a ..... 02. SEP. 2013 .....

Dr. Pablo Vela Valjejo  
NOTARIO SEGUNDO JE DEL CANTÓN QUITO

R  
at  
m  
Rt

UF  
orc  
1,0  
Ra  
y. f  
AC  
AM

A cr  
Extr  
una

1

2.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
DE ACCIONISTAS DE ROCVEM S.A.**

ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de agosto de dos mil trece, en las oficinas de la compañía ubicadas en Vélez N423 y Boyacá, el señor Andrés Olavide Cervantes, en su calidad de Presidente de la empresa, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el estatuto social de la empresa, para tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día.

- Cambio de domicilio principal de la compañía ROCVEM S.A., a la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.**  
**Conocimiento y aprobación de la Reforma del Estatuto Social de la Compañía.**

Se presentó la totalidad del capital social de la compañía, y con la presencia de todos los accionistas quienes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta Universal, con el siguiente orden del día, se instala la sesión a las 8h00. Actúa como secretario el señor Andrés Olavide Luque Cervantes, Gerente General de la empresa; y, con los accionistas.

ASASPO CIA. LTDA., propietaria de SETECIENTAS SESENTA ACCIONES (760) ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, debidamente representada por Rafael Olavide Luque Cervantes, en su calidad de Gerente General y Representante Legal; Rafael Olavide Luque Cervantes por sus propios derechos, propietario de CUARENTA ACCIONES (40) ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

En continuación, el señor Presidente pone en consideración de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, los puntos que forma parte del orden del día; y ésta por unanimidad resuelve:

- 1. Cambio de domicilio principal de la compañía ROCVEM S.A. a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.**

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, resuelve cambiar el domicilio de ROCVEM S.A. de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito.

- 2. Conocimiento y aprobación de la Reforma del Estatuto Social de la compañía.**

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de ROCVEM S.A., resuelve reformar el Estatuto Social de la empresa, en los siguientes términos.

Se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, que en la parte pertinente dirá lo siguiente:

**"Artículo Cuarto.-** El domicilio principal de la Compañía, es la ciudad de Quito, Ecuador, podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República y del Exterior"

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, autoriza al Ingeniero Rafael Olavide Luque Cervantes, a fin de que eleve a escritura pública el cambio de domicilio de ROCVEM S.A. y realice los trámites que fueren pertinentes hasta su inscripción.

Habiéndose tratado y resuelto el único punto para el cual se instaló esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, el señor Presidente, concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 9h00.

Para constancia de lo expresado, firman los Accionistas, el Presidente y el Secretario de la Junta General, en el lugar y fecha indicados.

**ANDRÉS OLAVIDE LUQUE CERVANTES**  
PRESIDENTE JUNTA GENERAL

**RAFAEL OLAVIDE LUQUE CERVANTES**  
SECRETARIO JUNTA GENERAL



**RAFAEL OLAVIDE LUQUE CERVANTES**  
GERENTE GENERAL URBASIPO CÍA. LTDA.  
ACCIONISTA

**RAFAEL OLAVIDE LUQUE CERVANTES**  
POR SUS PROPIOS DERECHOS  
ACCIONISTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

**007**  
 007 - 0059      090892988

CARGO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**LUQUE CERVANTES RAFAEL OLAVIDE**

PROVINCIA      CIRCUNSCRIPCIÓN      3  
 QUITO      BAYO ( )

PARROQUIA      ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANÍA      090892988

**LUQUE CERVANTES RAFAEL OLAVIDE**  
 QUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/  
 12 DICIEMBRE 1964  
 032      0084 21376 M  
 QUAYAS/ GUAYAGUIL  
 CARBO /CONCEPCION/      1964




CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
 sufragó en las Elecciones Generales  
 17 de Febrero de 2013

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

ECUATORIANA \*\*\*\*\*      E33333333

CASERO      NIINA PIERANGELITA SIERRA FERRER  
 SUBSECTOR      ING. SISTER E. INYOSRA

**RAFAEL LUQUE**  
**CECELIA CERVANTES**  
**GUAYAGUIL**      16/08/2012  
**16/08/2014**

REN      0101397  
 Gys



**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de ..... 2 ..... foja(s) útiles), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.  
 Quito, a ..... 02 SEP/2013 .....

*Paola Delgado Loor*  
 Dra. Paola Delgado Loor  
 NOTARIO SEGUNDO (E) DEL CANTON QUITO

l de  
públi

niero  
dom  
n.

nta  
ceso

manif

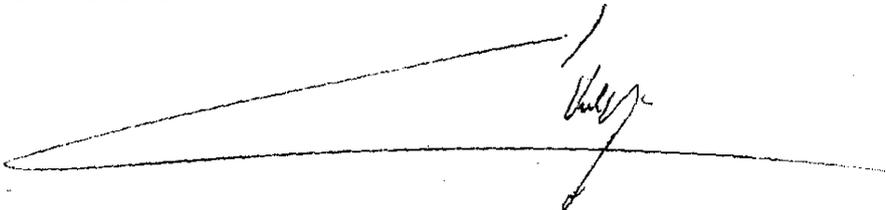
ecretar

CERVA  
RAL

ERVANT  
IOS

consecuencia: a) Se cambia el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.- b) Se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, cuyo texto en adelante dirá: "Artículo Cuarto.- El domicilio principal de la Compañía, es la ciudad de Quito, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior".- CUARTA.- Se autoriza a los doctores Ana Cristina Alvarado Polo y/o Fabián Ramiro Olivo Palma para que, individual o conjuntamente, gestionen la aprobación e inscripción de la presente escritura pública y para que tramiten la actualización del Registro Único de Contribuyentes de la compañía en base al presente cambio de domicilio de la compañía.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan como habilitantes: Copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que resolvió este acto societario; Copia certificada del nombramiento del Gerente General de ROCVEM S.A; Copia certificada de la cédula y papeleta de votación del Gerente General de ROCVEM S.A.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el doctora Ana Cristina Alvarado Polo, con matrícula profesional número dos mil ciento treinta y ocho del Colegio de Abogados del Azuay, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue al compareciente, por mí la Notaria, este se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

  
Rafael Olavide Luque Cervantes  
GERENTE GENERAL ROCVEM S.A.  
C.C. 0908929888



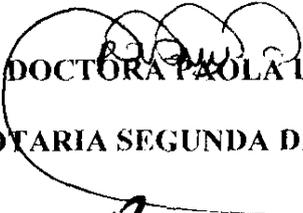
SE OTORGÓ ANTE EL DOCTOR PABLO VELA VALLEJO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DE QUITO, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, OTORGADA POR: COMPAÑIAROCVEM S.A., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

*Paola Delgado Loor*  
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



*Paola Delgado Loor*  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-15-0006935, de fecha 26 de Noviembre del 2013, emitida por el intendente de Compañías de Guayaquil, en la que RESUELVE APROBAR el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía ROCVEM S.A., otorgada en esta Notaría, con fecha 2 de Septiembre del 2013.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a seis de Enero del año dos mil catorce.- E.S.

  
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

  
Dra. Paola Delgado Loor  
Quito - Ecuador

  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

6

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ROCVEM S.A., CELEBRADA EL SIETE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, ANTE EL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, he tomado nota de lo dispuesto en la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.13.0006935, suscrita el VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado LA APROBACION DE CAMBIO DE DOMICILIO Y SU REFORMA DE ESTATUTOS.- GUAYAQUIL, VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- DOY FE.-

OFARU

DE... ESCO  
NOTARIO... TRIGÉSIMO

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:2.738  
FECHA DE REPERTORIO:21/ene/2014  
HORA DE REPERTORIO:14:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Enero del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0006935, dictada el 26 de noviembre del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab, Victor Anchundia Places queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio de la compañía ROCVEM S.A.**, de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Quito**, provincia de **Pichincha** y la Reforma del estatuto de fojas **5.668 a 5.686**, Registro Mercantil número **212**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

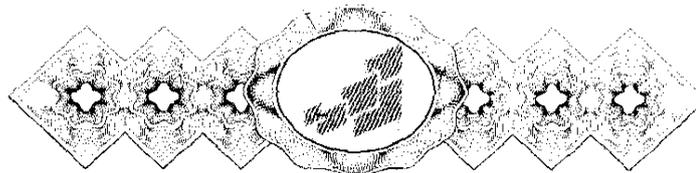
ORDEN: 2738



Ab. Nuria Butiñá M.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 23 de enero de 2014

REVISADO POR:



Nº 742094

TRÁMITE NÚMERO: 1604

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	968
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	13/01/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	102
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

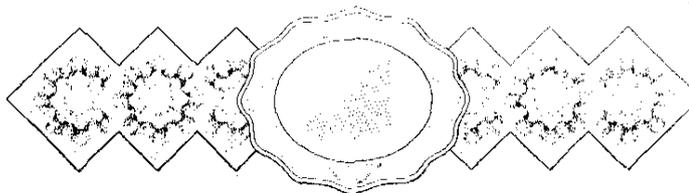
**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0908929888	LUQUE CERVANTES RAFAEL OLAVIDE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	02/09/2013
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEGUNDA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>Nº. RESOLUCIÓN:</b>	RESOLUCIÓN: SC-IJ-DJC-G-13-006935
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	26/11/2013
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	ROCVEM S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**



NO APLICA

**5. DATOS ADICIONALES:**

LA COMPAÑÍA CAMBIA DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL D.M. DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

